

CONTRATO DE TRANSPORTE

S.T.

GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

No.
CONTRATO

TRANSPORTADOR:	José Luis Morales Montoya						
NIT:	1039462934	TELEFONO:	3108AA3556				
CONTRANTANTE:	Miller Betancur Varegas						
NIT.	A3754784	TELEFONO	3017357369				
DIRECCION:	Cra 30 # 31 125A/69	EMAIL:	millerbetany@hotmail.com				
NOMBRE R/L	CC						
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.						
CONVENIO	Nit.						
NUMERO RDO	FECHA RDO	VIGENCIA					
CONDICIONES DEL CONTRATO							
VEHICULO	PLACA: SNP A94 MODELO: 2010	MARCA	Nissan Urvan				
	No INTERNO 125 CLASE: microbus	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	10				
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación						
	FECHA DE INICIO	DIA	21	MES	Mayo	AÑO	2022
	FECHA DE TERMINA	DIA	22	MES	Mayo	AÑO	2022
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ 280.000						
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.	VALOR TOTAL		280.000			
		ANTICIPO	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO _____	V ANT	100.000		
		VALOR REST	\$ 180.000				
		FECHA PAGO	DIA	MES	AÑO	22 Mayo 2022	
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos					
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H__ / C__) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido está fuera del radio de acción acordado por la distancia, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.					
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	Envigado	HORA SALIDA	2:00 PM			
	DESTINO	Tibio Grande Retiro - Pereira	HORA LLEGADA	8:00 PM			
	AREA DE OPERACION	Municipal A. Metropolitana	Departamental	Nacional			
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN	2 días					
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.					
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	CC	TELEFONO				
	Miller Betancur Varegas	43754784	3017357369				
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.							
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de Envigado		A los días 21	Del mes/año Mayo de 2022				
José Luis Morales Montoya		Miller Astrid Betancur V.					
CC. 1039462934	TRANSPORTADOR	CC. 43754784	CONTRATANTE				

CONTRATO DE TRANSPORTE



GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

No.
CONTRATO

Para la debida prestación de servicio el CONTRATISTA, deberá dar el listado de los pasajeros a movilizar conforme con el cuadro que se adjunta con el fin de realizar el control y debido seguimiento de los usuarios.

Los usuarios que no estén registrados dentro del recuadro, deberán ser informados a la empresa de transporte por escrito con Nombre completo y No de documento de identidad, mínimo con tres (3) horas de antelación antes de iniciar el servicio.

DEBE CUMPLIR CON 70% DE CAPACIDAD DEL VEHICULO

Registrar las siguientes Siglas para identificación (R Registro civil) (TI Tarjeta Identidad) (P pasaporte) (CC Cédula de Ciudadanía)